

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

Con base en el acuerdo 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, y en el Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa (MENESR), firmado el 10 de abril de 2014, la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP representada por la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES).

CONVOCA

A los (las) estudiantes egresados de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país a solicitar una Beca de Movilidad Internacional de Posgrado. El Programa tiene como objetivo la formación de recursos humanos y el fomento a la colaboración educativa y cultural entre la República Francesa y los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que nacionales mexicanos realicen estudios en Francia de tipo superior en específico en Programas de Posgrado de nivel Maestría, de conformidad con los planes y programas de estudios de las Instituciones de Educación Superior en Francia. Para obtener dicha beca, los (las) solicitantes se ajustarán a las siguientes:

B A S E S

Podrán participar en el Programa:

- Los egresados de estudios de licenciatura o ingeniería de Instituciones Públicas de Educación Superior del país.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

REQUISITOS Y DOCUMENTOS A ENTREGAR

REQUISITOS

1. Ser de nacionalidad mexicana;
2. Ser egresados de alguna Institución Pública de Educación Superior del país;
3. Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), en escala mexicana de 0 (cero) a 10 (diez) en sus estudios de Licenciatura o Ingeniería;
4. Estar titulado y contar con cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la SEP, o haber aprobado el examen profesional y estar en trámite del Título y cédula profesional.
5. Contar con la acreditación del idioma francés mediante la certificación de competencias lingüísticas por lo menos en el nivel B2 y, en su caso, la acreditación de otra lengua dependiendo de las exigencias del posgrado;
6. Haber sido aceptado(a) en un programa de maestría en una Institución de Educación Superior francesa;
7. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx.
8. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente, la cual puede consultarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
9. Tener una cuenta de correo electrónico personal.
10. Contar con una cuenta bancaria a su nombre.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

DOCUMENTOS A ENTREGAR

1. Copia de certificado de estudios legalizado (apostillado¹) que especifique las materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios universitarios.
2. Copia de título profesional legalizado (apostillado) o un comprobante expedido por la Institución Pública de Educación Superior que acredite que se encuentra en trámite de expedición su título profesional.
3. Copia de Cédula Profesional legalizada (apostillada) emitida por la Dirección General de Profesiones de la SEP o comprobante expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública que acredite que se encuentra en trámite de expedición su cédula profesional.
4. Copia de Certificado Delf B2 aprobado.
5. Copia de la aceptación de la Institución de Educación Superior francesa en la que pretende realizar los estudios.
6. Copia del Plan de Estudios del Posgrado en el que ha sido aceptado donde se estipule el tiempo de duración del Programa.
7. Copia de la primera hoja de su pasaporte que tenga una vigencia superior al tiempo de duración de los estudios a realizar.
8. Resumen del Currículum Vitae, que incluya nombre completo del aspirante, fecha y firma autógrafa.
9. Carta de motivación en español, que incluya nombre completo del aspirante, fecha y firma autógrafa.

¹ Los documentos de los puntos 1, 2 y 3 del presente apartado deberán estar legalizados ante la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la Convención de la Haya sobre la Apostilla del 5 de octubre de 1961, ratificado por México y Francia.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

10. Copia de Estado de Cuenta Bancario, a nombre del solicitante de la beca donde aparezca la CLABE interbancaria donde, en caso de ser beneficiario, se depositará el monto mensual de la beca.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgarán **un máximo de 20 becas**, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.

La beca tendrá una duración de hasta 24 meses atendiendo al tiempo que dure el programa de maestría a cursar.

Durante la vigencia de la beca los (las) becarios (as) recibirán los siguientes beneficios:

| País | Beneficio |
|---------|---|
| Francia | Cubrirá costos de inscripción y colegiaturas en las escuelas francesas. |
| Francia | Cubrirá los cargos de los gastos inherentes a la seguridad social de los becarios. |
| México | Cubrirá los costos de transporte México-Francia y Francia-México. Esta última será cubierta siempre y cuando el becario haya concluido satisfactoriamente los estudios, en caso contrario ésta será sufragada por el becario. |
| México | Cubrirá los gastos de manutención por un total de 1,000 euros mensuales por cada becario (a) ² . |

² Posterior a la publicación de resultados, la CNBES será la instancia responsable de informar a los (las) beneficiarios (as) el procedimiento para la recepción de los pagos mensuales y las fechas de entrega.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

RESTRICCIONES Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS

RESTRICCIONES

Los alumnos beneficiarios del Programa no podrán participar ni ser beneficiarios en otros programas internacionales de becas para posgrado del Gobierno Mexicano, sin importar si los recursos son Federales, Estatales o Municipales.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los (las) aspirantes serán priorizados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Desempeño académico del aspirante que muestre que el candidato posee la capacidad académica, como intelectual y coherencia en su trayectoria para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado.
- b) Calidad a nivel internacional del programa de posgrado que propone el aspirante.
- c) Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de su selección por la institución, el programa de posgrado y el área de estudios; así como la justificación para realizar un programa en el extranjero.
- d) Se dará preferencia a las estudiantes que realicen estudios en planes y programas de estudio en áreas científicas y tecnológicas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Los (las) alumnos (as) registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx, e integrarán la documentación establecida en el apartado DOCUMENTOS A ENTREGAR de esta convocatoria.
2. El plazo para registrar su solicitud termina el **6 de junio de 2014**.
3. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos y documentos no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
4. Los documentos especificados en la sección de DOCUMENTOS A ENTREGAR de la presente Convocatoria deberán ser anexados en la solicitud de beca del SUBES, como se especifica en el punto 1 de este apartado, y adicionalmente enviarse al correo electrónico becas@amigosdefrancia.org.mx dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.
5. La Embajada de Francia en México aplicará entrevistas a los (las) solicitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos. La cita será notificada por correo electrónico.
6. La Embajada de Francia en México integrará una propuesta de padrón de beneficiarios que será remitida a la CNBES.
7. La CNBES someterá a consideración del Comité de Becas la propuesta de beneficiarios enviada por la Embajada de Francia en México, quien integrará el padrón definitivo.
8. La CNBES enviará a la Embajada de Francia en México el padrón definitivo de los beneficiarios con la finalidad de que les sea tramitada su visa de estudiante.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A más tardar el **30 de junio de 2014** la CNBES publicará los resultados en la página www.cnb.es.sep.gob.mx y notificará a los (las) alumnos (as) que serán beneficiarios (as) de la beca vía correo electrónico.

OTORGAMIENTO DE LA BECA

1. La Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior contactará a los beneficiarios de la beca para acordar la fecha de su vuelo a Francia y el itinerario.
2. Los beneficiarios de la beca deberán acudir a las oficinas de la Coordinación Nacional de Becas donde deberán firmar una carta donde se comprometen a mantener un promedio mínimo de 8 en escala mexicana del 0 al 10, o su equivalente y terminar sus estudios de conformidad con el Programa de Posgrado en el que se encuentran inscritos, y les serán entregados:
 - a. Boletos de avión México – Francia.
 - b. Visa de estudiante expedida por la Embajada de Francia en México.
3. Los (las) alumnos (as) que resulten beneficiados con la beca deberán acceder nuevamente al SUBES en la página www.subes.sep.gob.mx y anexar la documentación solicitada **del 1 al 7 de julio de 2014**, para registrar la CLABE interbancaria (18 dígitos) que aparece en el Estado de Cuenta que envió junto con su solicitud de beca.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

DERECHOS.

El (la) becario (a) adquiere los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, en el numeral 3.5 Derechos, Obligaciones, suspensiones y cancelaciones, las cuales pueden consultarse en la página de la CNBES www.cnbes.sep.gob.mx

OBLIGACIONES.

1. Los (las) alumnos (as) deberán comprobar semestralmente que conservan un promedio de 8.0 (ocho punto cero) de calificación, entregando un archivo electrónico a través del SUBES documento oficial expedido por la institución francesa receptora que lo acredite.

La falta de cumplimiento de esta disposición será motivo de cancelación de la beca otorgada bajo la presente convocatoria.

2. Conforme al Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa (MENESR), los (las) becarios (as) se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor, y no podrán dedicarse a ninguna otra actividad ajena a sus funciones.
3. El (la) beneficiario (a) se compromete a enviar de modo cuatrimestral un informe de avance académico, así como entregar un informe final al término de su Programa de Posgrado.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA “POSGRADO-MAESTRÍA FRANCO-MEXICANO”

CALENDARIO GENERAL

| Actividad | Fechas |
|--|----------------------------------|
| Fecha de publicación de la convocatoria | 16 de mayo 2014 |
| Registro de solicitudes de becas en el SUBES en la página www.subes.sep.gob.mx | 16 de mayo al 6 de junio de 2014 |
| Envío de documentos solicitados al correo electrónico becas@amigosdefrancia.org.mx | 16 de mayo al 6 de junio de 2014 |
| Publicación de resultados | El 30 de junio de 2014 |

INFÓRMATE EN:

www.cnbes.sep.gob.mx
www.ses.sep.gob.mx
www.sep.gob.mx
www.becas.sep.gob.mx
www.presidencia.gob.mx

Para comunicarse a Campus France México, agencia perteneciente al Gobierno francés:
 Para obtener información personalizada sobre los estudios en Francia, puede dirigirse a los responsables Campus France en México, D.F., Monterrey, Guadalajara y Mérida: www.mexico.campusfrance.org

Para comunicarse a la CNBES:

Por correo electrónico: cnbes@sep.gob.mx
 Del interior de la República al 01-800-288-42-48
 Desde la Ciudad de México al 36-00-25-00 Extensiones 65821, 65823, 65822, 65824 y 65825
 Horarios: De las 9:30 a las 20:00 hrs.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.